



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/G/7
3 de septiembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN
LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA**

**Carta de fecha 11 de agosto de 2003 dirigida al Alto Comisionado de
las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por el Observador
Permanente de Palestina ante la Oficina de las
Naciones Unidas en Ginebra**

Hace aproximadamente 45 días se anunció, en nombre de todas las facciones políticas palestinas, una tregua de tres meses mediante la cual los palestinos pretendían poner fin a la guerra israelí que ha destruido sus vidas, sus bienes y toda su infraestructura. A pesar de la tregua acordada por todos los grupos palestinos, el Gobierno israelí persiste en su política de invasión, asesinatos, destrucción de viviendas y tierras y detención de personas, en violación de la hoja de ruta y en violación manifiesta de todas las normas del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y de los acuerdos firmados entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina.

Durante las últimas semanas, mientras que los palestinos y la comunidad internacional esperaban una importante mejora en las prácticas israelíes respecto de los palestinos en los Territorios Palestinos Ocupados, Israel intensificó aún más sus acciones represivas contra los palestinos que viven bajo ocupación israelí.

El viernes 8 de agosto de 2003, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a cuatro palestinos durante su incursión en el campamento de refugiados de Askar situado al norte de la Ribera Occidental. Las fuerzas de ocupación israelíes entraron con vehículos blindados en el

campamento de refugiados de Askar, rodearon un edificio civil de cuatro pisos y lanzaron un proyectil contra éste; realizaron registros domiciliarios, impusieron el toque de queda en la zona y prohibieron el acceso a las ambulancias. Las dos personas que resultaron muertas en el edificio fueron identificadas como Fayez Assader, de 26 años, y Khamis Abu Salem, de 22.

Otros dos palestinos resultaron muertos en las protestas que tuvieron lugar a raíz de la incursión; un joven de 20 años murió de un disparo y un transeúnte de 41 años murió al inhalar los gases lacrimógenos lanzados por las fuerzas de ocupación. Esas dos víctimas fueron identificadas como Fawzi el-A'lami y Mohammad Ahmad Yaseen.

Ese mismo día, por lo menos tres palestinos resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, durante la incursión de las fuerzas de ocupación israelíes en la ciudad de Yenin al norte de la Ribera Occidental.

El mismo viernes, las fuerzas de ocupación israelíes hicieron una incursión en la ciudad de Tubas, al norte de la Ribera Occidental, y detuvieron a cinco palestinos. Éstos fueron identificados como Ali Daraghmah, Abdullah Draghmah, Mohamed Daraghmah, Mohamed Abu Mehsen y Hasan Abu Mehsen.

Entretanto, las fuerzas de ocupación israelíes siguen lanzando diariamente ataques represivos contra instalaciones, ciudades, pueblos, aldeas y campamentos palestinos. Además, persisten en su política de restringir la libertad de circulación de los palestinos mediante puestos de control israelíes y dentro de las zonas palestinas, sometiendo de ese modo a los palestinos a todo tipo de humillaciones con el propósito de provocarlos y para poder disparar contra ellos a sangre fría.

Esos actos no sólo intensifican el sufrimiento del pueblo palestino y exacerban la situación que ya es grave sobre el terreno, sino que socavan las posibilidades de lograr siquiera progresos mínimos con respecto a la aplicación de la hoja de ruta.

La última en orden, aunque no en importancia, de las medidas israelíes en su denominada aplicación de la hoja de ruta -aunque con el propósito de engañar a la opinión pública-, fue la detención de 18 agentes de seguridad palestinos el miércoles pasado por la mañana, unas horas antes de la puesta en libertad de unos 300 detenidos, cuando las fuerzas de ocupación israelíes, en una columna compuesta de una veintena de vehículos todo terreno y vehículos blindados de transporte de tropas se adentraron 500 metros en la calle Maghtas, en el centro de Jericho, inmediatamente después impusieron el toque de queda.

Además, prácticamente la mitad de los presos liberados por Israel eran "detenidos administrativos" contra los cuales no existían cargos. El 80% del resto de los presos estaba cumpliendo el último año de la pena.

Ya antes, el lunes 28 de julio, las fuerzas de ocupación israelíes atacaron a varios palestinos y pacifistas extranjeros que se manifestaban en el norte de la Ribera Occidental contra el muro de separación cerca de la aldea de Deir al Ghossun, al este de la ciudad de Yenin, situada al norte de la Ribera Occidental. Los soldados dispararon balas de caucho contra unos 300 palestinos y 60 manifestantes extranjeros e hirieron por lo menos a 3 palestinos y 8 extranjeros.

Además, pese a que la primera fase de la denominada hoja de ruta establece la congelación de los asentamientos israelíes, Israel anunció el proyecto de construcción de 11.806 viviendas en los asentamientos: 1.054 en Givat Ze'ev; 3.271 en Ariel; 3.200 en Betar Ilit; 1.512 en Giva Benjamim; y 4.281 en Ma'ale Adumim. Además, continúan las obras de construcción de carreteras de circunvalación a través de las zonas ocupadas.

En vista de que Israel persiste en sus prácticas delictivas que infringen lo dispuesto en la hoja de ruta así como en sus violaciones sistemáticas de los derechos humanos y de los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en particular las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra y las del Protocolo adicional al Convenio, pedimos a Vuestra Excelencia que tenga a bien condenar en los términos más enérgicos la persistencia de esas prácticas ilegales y delitos cometidos diariamente por Israel contra el pueblo palestino, delitos de los que se debe responsabilizar a Israel, como Potencia ocupante, y cuyos autores deben comparecer ante la justicia.

Pedimos también a Vuestra Excelencia que brinde protección internacional al pueblo palestino sometido a la ocupación militar israelí hasta que Israel se retire de todos los territorios palestinos que ha ocupado desde 1967, incluida Jerusalén oriental.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos.

(Firmado): Nabil RAMLAWI
Embajador
Observador Permanente